



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 529 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 26 JUL 2018

VISTOS:

El Memorandum N° 241-2018-UNTRM-R, de fecha 25 de julio de 2018, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone dar por concluida la asignación de funciones de la CPC. Marnit Jiménez Guevara, al cargo de Directora de Sistema Administrativo III de la UNTRM;

CONSIDERANDO:

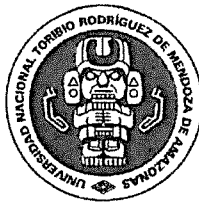
Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Art. 178° del Estatuto Institucional, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio de 2018, establece que son atribuciones y funciones del Rector, en su literal e) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 268-2018-UNTRM/R, de fecha 03 de abril de 2018, se resuelve designar a la CPC. Marnit Jiménez Guevara, como Directora de Sistema Administrativo III, nivel remunerativo F4, plaza de confianza CAP N° 101 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para desempeñar funciones de Asesor II de la Dirección General de Administración a partir del 03 de abril de 2018;

Que, con memorándum de vistos el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral dando por concluida la asignación de funciones de la CPC. Marnit Jiménez Guevara, al cargo de Directora de Sistema Administrativo III, nivel remunerativo F4, plaza de confianza, CAP N° 101 de la UNTRM y brindar las gracias por los servicios prestado durante su permanencia, a partir del 01 de agosto de 2018;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 529 -2018-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 01 de agosto de 2018, la asignación de funciones de la CPC. Marnit Jiménez Guevara, al cargo de Directora de Sistema Administrativo III, nivel remunerativo F4, plaza de confianza CAP N° 101 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHVR
FIEC/SG
Lrry/